

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS A LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, MEDIANTE CONTRATACIÓN RESERVADA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y/O EMPRESAS DE INSERCIÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1112.**

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de control de accesos a las instalaciones de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs, mediante contratación reservada a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y/o Empresas de Inserción.

**I. Antecedentes:**

**Primero.** En fecha 5 de mayo de 2025, se convocó procedimiento abierto mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya. Debido al carácter electrónico del procedimiento, el mismo se publicó en el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Barcelona para que los licitadores depositaran su oferta. Debido al carácter armonizado del procedimiento, en fecha 5 de mayo de 2025 se publica anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea.

**Segundo.** En fecha 5 de junio de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas. Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- EMISER VALLÉS, S.L.
- Integración Social de Minusválidos, S.L.

**Tercero.** Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 6 de junio de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento las siguientes empresas:

- EMISER VALLÉS, S.L.
- Integración Social de Minusválidos, S.L.

**Cuarto.** En fecha 10 de junio de 2025 se procede a la apertura del sobre contenedor de los criterios cuantificables mediante juicio de valor.

En fecha 27 de junio de 2025 el técnico responsable emite informe de valoración técnica del Sobre B en base a los criterios de valoración establecidos en el Anexo nº3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tal y como consta en el mencionado informe: *"Analizada la propuesta de gestión y el plan de trabajo presentados por la empresa EMISER VALLÉS S.L., se detectaron varios aspectos técnicos susceptibles de ser aclarados, motivo por el cual se le formuló el*



correspondiente requerimiento. En fecha 23 de junio la empresa presentó su respuesta, en la cual comunica que, una vez revisados todos los aspectos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas, no contempló algunos de los mismos y, en consecuencia, procede a la retirada de su oferta y a la renuncia a participar en la licitación.”

En consecuencia, y una vez aceptada la renuncia expresa, solo se valora la oferta de la empresa INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.

Las puntuaciones relativas a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor fueron las siguientes:

INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.	Puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor
Planificación	7 puntos
Control de calidad	8 puntos
Control incidencias	5 puntos
Acompañamiento inserción laboral	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>40 puntos</b>

**Quinto.** En fecha 2 de julio de 2025 se procede a la apertura pública de la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre C.

**Sexto.** La oferta económica y criterios evaluables en base a fórmulas automáticas obtiene la siguiente puntuación, tal y como establece el informe global de la oferta presentada emitido en fecha 8 de julio de 2025 por el responsable del procedimiento de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.	Puntuación criterios evaluables mediante fórmulas automáticas
Oferta económica	35 puntos
Experiencia en orientación laboral	5 puntos
Formación en materia de protección de datos	10 puntos
Capacidad de respuesta	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>55 puntos</b>

**Séptimo.** En fecha 8 de julio de 2025 se emite por parte de la Mesa de Contratación Acta en la que se propone la clasificación de la oferta y la adjudicación del presente procedimiento, resultando la misma como sigue:



LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.	40,00	55,00	95,00

En fecha 10 de julio de 2025, se requiere la documentación establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas Particulares a la empresa propuesta por ser la que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la empresa se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado de manera correcta en tiempo y forma.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aceptar la renuncia expresa de la empresa INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.

**SEGUNDO.** Clasificar la oferta presentada y admitida de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
Integración Social de Minusválidos, S.L.	40,00	55,00	95,00

**TERCERO. ADJUDICAR** a la entidad **INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.** con CIF B61098638 y domicilio fiscal en Calle Olzinelles 22-24, 08014 Barcelona, el contrato relativo al "servicio de control de accesos a las instalaciones de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs, mediante contratación reservada a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y/o Empresas de Inserción", por un importe global máximo de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (366.500,66.-€)** IVA excluido, con una duración de dos años, y en base a los precios ofertados de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados los cuales se aceptan. A continuación, se adjunta desglose de lo ofertado:



CONCEPTO PARA DOS AÑOS DE CONTRATO	IMPORTE OFERTADO (sin IVA)
Servicio de control de accesos a las instalaciones de la PVE.	353.500,66.-€
Partida alzada	13.000,00.-€

Mejoras ofertadas y vinculantes a efectos contractuales:

- Equipo de soporte y acompañamiento a las personas vinculadas a la ejecución del contrato: dos personas, con una experiencia de 12 y 27 años respectivamente.
- Realización de formación en materia de protección de datos de carácter personal al personal adscrito a la ejecución del servicio: Sí.
- Capacidad de respuesta desde el aviso: Menos ½ hora.

**CUARTO.** Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y única empresa que ha participado en el presente procedimiento de contratación.

**SEXTO.** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Sonia Friaus Rollon  
Consellera Delegada

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.